



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

411-15

03 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.425/14

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Nelly CONTRERAS, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-732/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Nelly Contreras, hasta el 31 diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Méd. José ADAMO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, D.N.I. N° 17.131.387, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición, con extensión de funciones según necesidades propuestas por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Méd. José O. ADAMO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

411-15

03 AGO 2015

Salta,
Expediente Nº 12.425/14

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa